

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35500** *WORLDMERKAN AZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RAMANUJAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*RUSTIC HOUSE COLONIAL, S. L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas han decidido por unanimidad de todos sus Socios el día 12 de noviembre de 2011, aprobar la fusión por absorción de las sociedades: "Worldmerkan AZ, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente, "Ramanujan, Sociedad Limitada" y "Rustic House Colonial, Sociedad Limitada", como sociedades absorbidas, extinguiéndose ambas sin liquidación y transmitiéndose en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente y todo ello según los Balances cerrados a 12 de noviembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 12 de noviembre de 2011.- Celia Molina Pérez y Alejandra Molina Pérez (Administradores Mancomunados de "Worldmerkan AZ, Sociedad Limitada").-Alejandra Molina Pérez (Administrador Único de "Ramanujan, Sociedad Limitada"), y Fermín Molina Alonso (Administrador Único de "Rustic House Colonial, Sociedad Limitada").

ID: A110084267-1